

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1387** *INVER QUIROGA S.A. EN LIQUIDACION*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y extraordinaria de accionistas.

La liquidadora de la mercantil INVER QUIROGA S.A. EN LIQUIDACION, convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "INVER QUIROGA S.A. EN LIQUIDACION", a celebrar en la Notaria de Don Víctor Peón Rama, sita en calle Durán Loriga, número 11-1º, el día 26 de Mayo de 2025, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, compuestas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente a los ejercicios sociales de 2023 y 2024 cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de Resultados de los ejercicios 2023 y 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Órgano de Administración de la compañía correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024.

Cuarto.- Informe de la Liquidadora sobre la marcha de la liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Presentación por los socios don José Ramón Quiroga Calviño y doña María del Carmen Méndez Judel de demanda judicial contra la sociedad y contra la liquidadora sobre impugnación de la resolución del Registro Mercantil de 9 de enero de 2025, recaída en el expediente de sustitución de liquidadores 13/2024.

Segundo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del liquidador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. De acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del

derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales.. Complemento de convocatoria. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

A Coruña, 8 de abril de 2025.- La Liquidadora, Marta Pato Diéguez.

ID: A250017067-1